

De lo Social número Tres de Murcia

11319 Demanda 703/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005097/2008 07410

N.º Autos: Demanda 703/2008

Materia: Despido.

Demandante: Yolanda López Lara

Demandados: Fogasa, Zaracurt S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dña. Yolanda López Lara contra Fogasa, Zaracurt S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 703/2008 se ha acordado citar a Zaracurt S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/10/2008 a las 11:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha S/N 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Zaracurt S.L., así como para la practica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

11320 Demanda 746/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005510/2008 07410

N.º Autos: Demanda 746/2008

Materia: Ordinario.

Demandante/s: José Azorín Candela

Demandado/s: José Lorenzo Gómez

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. José Azorín Candela contra José Lorenzo Gómez, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 746/2008 se ha acordado citar a José Lorenzo Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/9/2008 a las 10:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a José Lorenzo Gómez, así como para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

11321 Demanda 740/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005410/2008 07410

N.º Autos: Demanda 740/2008

Materia: Despido.

Demandante: Juan José Nicolás Gómez

Demandado: Francisco Molina Muñoz

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Juan José Nicolás Gómez contra Francisco Molina Muñoz, en reclamación por despido, registrado con el n.º 740/2008 se ha acordado citar a Francisco Molina Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/9/2008 a las 09:50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las, que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Molina Muñoz así como para la practica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

11322 Demanda 742/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005412/2008 01410

N.º Autos: Demanda 742/2008

Materia: Despido.

Demandante: Francisco Puche Carpena

Demandado: Francisco Molina Muñoz

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Francisco Puche Carpena contra Francisco Molina Muñoz, en reclamación por despido, registrado con el n.º 742/2008 se ha acordado citar a Francisco Molina Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/9/2008 a las 10:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Molina Muñoz, así como para la práctica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

11323 Demanda 741/2008.

N.I.G.: 30030 4 0005411/2008 07410

N.º Autos: Demanda 741/2008

Materia: Despido.

Demandante: Úrsula Morales Carpena

Demandado: Francisco Molina Muñoz

Doña Mª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Úrsula Morales Carpena contra Francisco Molina Muñoz, en reclamación por despido, registrado con el n.º 741/2008 se ha acordado citar a Francisco Molina Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25-09-08 a las 09:55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Molina Muñoz así como para la practica de la prueba de interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 1 de septiembre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

11326 Demanda 189/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001366/2008 01000

N.º Autos: Demanda 189/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Haddou El Hassan

Demandados: Grupo Construroma Murcia S.L., FO.GA.SA.

Dña. Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.